



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 1413

POR LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1791 de 1996, Decretos Distritales 472 de 2003 y 109 de 2009 modificado por el 175 de 2009, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, la Resolución 3691 del 13 de mayo de 2009 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante radicado 2009ER55686 del 30 de octubre de 2009, el señor DANIEL HAIME GUTT, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.440.645, en calidad de Representante Legal de la empresa GRASCO LTDA, identificada con NIT No 860.005.264-0, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, autorización para realizar tratamiento silvicultural en espacio privado en la Avenida Centenario y Calle 35, avenida Boyacá y Canal de San Francisco, Localidad de Fontibon del Distrito Capital.

Que con el fin de atender la mencionada solicitud, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, profirió Auto por medio del cual se dio inició a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Oficina de Control de Flora y Fauna hoy Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, previa visita realizada



del
Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

el 19 de noviembre de 2009, en la Avenida Centenario y calle 35, Avenida Boyacá y Canal de San Francisco, localidad de Fontibon del Distrito Capital, emitió el Concepto Técnico No. 2009GTS3838 del 24 de noviembre de 2009, determinado:

"DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS Y/O AFECTACIÓN VERIFICADAS EN TERRENO, SE DEBE APLICAR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO LOS SIGUIENTES TRATAMIENTOS SILVICULTURALES"

"5 Conservar de SAUCO, 2 Conservar de CEREZO, 2 Tala de URAPAN, 3 Conservar de URAPAN, 1 Tala de DURAZNO, 2 Conservar de EUGENIA, 1 Conservar de MAGNOLIO, 1 Conservar de NAZARENO, 30 Conservar de LIQUIDAMBAR, 36 Tala de ACACIA NEGRA, 10 Conservar de ACACIA NEGRA, 1 Conservar de CANCHO GURRE, 27 Tala de ACACIA JAPONESA, 26 Conservar de ACACIA JAPONESA, 1 Tala de CAUCHO SABANERO, 2 Tala de EUCALIPTO COMÚN, 1 Conservar de JAZMIN DEL CABO, 2 Tala de SIN IDENTIFICAR, 1 Tala de TOMATE DE ARBOL, 42 Tala de ACACIA BRACATINGA y 1 Conservar de ACACIA BRACATINGA"

Que así mismo manifiesta que: *"Dada la vegetación evaluada y registrada en el presente concepto técnico... **NO** requiere salvoconducto de movilización, dado que la tala **NO GENERA MADERA COMERCIAL.**"*

Que de otra parte, el Concepto Técnico establece la compensación requerida indicando: *"El beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, mediante el pago de **191.15 IVPs**, Individuos Vegetales Plantados. El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, en la cuenta de ahorros **No 001700063447**, Banco **DAVIVIENDA**, a nombre del **Jardín Botánico**, el valor de **\$25.645.257.45 M/cte** equivalente a un total de **191.15 IVPs** y **51.6105 SMMLV**. Por último con relación a la Resolución No. 2173/03, se debe exigir al usuario (Consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "**), la suma de **\$496.900** de acuerdo con el No **14727**, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente para el caso de la Evaluación y Seguimiento".*

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."*

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: *"Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico."*

La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o trasplante cuando sea factible.

Parágrafo.- Para expedir o negar la autorización de que trata el presente artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies, objeto de solicitud".

Que el artículo 5 literal f) del Decreto Distrital 472 de 2003, prevé: *"El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación de arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones: (...)
f. La arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante reubicación en predios de propiedad privada estarán a cargo del propietario (...)"*.



Carrera 6/Nº 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A
Pisos 3º y 4º Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

Que el artículo 6 *Ibidem*, determina: *"Permisos o autorizaciones de tala, aprovechamiento, transplante o reubicación en propiedad privada. Cuando se requiera la tala, aprovechamiento, transplante o reubicación del arbolado urbano en predio de propiedad privada, el interesado deberá solicitar permiso o autorización al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA- La solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, quien deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar la ficha técnica si la solicitud es para veinte (20) individuos del arbolado o más, para menos de veinte (20) individuos el DAMA elaborará la ficha técnica. Cuando se trate de ejecutar proyectos urbanísticos en propiedad privada, el interesado deberá presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración del DAMA"*

Que con fundamento en lo expuesto, y acogiendo las normas mencionadas anteriormente y el Concepto Técnico No. 2009GTS3838 del 24 de noviembre de 2009, esta Secretaría autoriza el tratamiento silvicultural de: *"5 Conservar de SAUCO, 2 Conservar de CEREZO, 2 Tala de URAPAN, 3 Conservar de URAPAN, 1 Tala de DURAZNO, 2 Conservar de EUGENIA, 1 Conservar de MAGNOLIO, 1 Conservar de NAZARENO, 30 Conservar de LIQUIDAMBAR, 36 Tala de ACACIA NEGRA, 10 Conservar de ACACIA NEGRA, 1 Conservar de CANCHO GURRE, 27 Tala de ACACIA JAPONESA, 26 Conservar de ACACIA JAPONESA, 1 Tala de CAUCHO SABANERO, 2 Tala de EUCALIPTO COMÚN, 1 Conservar de JAZMIN DEL CABO, 2 Tala de SIN IDENTIFICAR, 1 Tala de TOMATE DE ARBOL, 42 Tala de ACACIA BRACATINGA y 1 Conservar de ACACIA BRACATINGA"*, en espacio privado, al a la empresa GRASCO LTDA, en la Avenida Centenario y Calle 35, Avenida Boyacá y Canal de San Francisco, Localidad de Fontibon de esta Ciudad.

Que de otra parte los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre consagraron lo siguiente:

"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de



Handwritten: *2011*
Carrera 6 N.º 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A
Pisos 3º y 4º Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".

Que así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: (...) *"La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización expedido por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización."*

Que de acuerdo con lo anterior el beneficiario no deberá solicitar el salvoconducto de movilización, toda vez que la viabilidad para la tala de estas especies NO genera madera comercial.

Que el literal e) del artículo 12, del Decreto Distrital 472 de 2003 que trata de la compensación por tala de arbolado urbano, dispone: *"El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: e) La compensación fijada en individuos vegetales plantados -IVP- que corresponda a obras de infraestructura o construcciones, públicas o privadas, se liquidará teniendo en cuenta el número de individuos autorizados. Sin embargo, cuando el número de individuos efectivamente talado sea menor al autorizado, el titular del permiso consultará la valoración realizada en el concepto técnico, informará al - DAMA acerca de la ejecución de las talas con el fin de hacer el respectivo seguimiento y se hará la reliquidación."*



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que el artículo 66º de la Ley 99 de 1993 determina: *"Competencia de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.(...)"*

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se cambió la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 3691 del 13 de Mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: que corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la empresa GRASCO LTDA, identificada con NIT No 860.005.264, Representada Legalmente por el señor DANIEL HAIME GUTT, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.440.645, para que efectué el tratamiento silvicultural de: "5 Conservar de SAUCO, 2 Conservar de CEREZO, 2 Tala de URAPAN, 3 Conservar de URAPAN, 1 Tala de DURAZNO, 2 Conservar de EUGENIA, 1 Conservar de MAGNOLIO, 1 Conservar de NAZARENO, 30 Conservar de LIQUIDAMBAR, 36 Tala de ACACIA NEGRA, 10 Conservar de ACACIA NEGRA, 1 Conservar de CANCHO GURRE, 27 Tala de ACACIA JAPONESA, 26 Conservar de ACACIA JAPONESA, 1 Tala de CAUCHO SABANERO, 2 Tala de EUCALIPTO COMÚN, 1 Conservar de JAZMIN DEL CABO, 2 Tala de SIN IDENTIFICAR, 1 Tala de TOMATE DE ARBOL, 42 Tala de ACACIA BRACATINGA y 1 Conservar de ACACIA BRACATINGA" en espacio privado, en la Avenida Centenario y Calle 35. Avenida Boyacá y Canal de San Francisco, Localidad de Fontibon del Distrito Capital.

PARÁGRAFO: El autorizado deberá ejecutar los tratamientos conceptuados viables de acuerdo a la siguiente tabla de caracterización de cada individuo arbóreo de la siguiente manera:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
396	Paraserianthes lophanta	28	6	0		X		Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FÍSICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
397	Paraserianthes lophanta	20	5	0			X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (Cm)	Altura (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario			Localización Exacta del Arbol	Justificación Técnica	Concepto Técnico
					B	R	M			
398	EUCALIPTO COMÚN	35	8	0			X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
399	EUCALIPTO COMÚN	35	10	1			X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
400	ACACIA JAPONESA	0	2	0	X			Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
401	ACACIA JAPONESA	0	1	0	X			Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
402	ACACIA NEGRA	22	7	0		X		Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
403	ACACIA JAPONESA	20	7	0	X			Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
404	ACACIA NEGRA	28	8	0	X			Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

									FISICO Y SANTARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
405	ACACIA NEGRA	22	8	0	X	Predio La Felicidad			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANTARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
406	ACACIA NEGRA	5	3	0	X	Predio La Felicidad			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANTARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
407	ACACIA JAPONESA	4	1	0	X	Predio La Felicidad			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANTARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
408	ACACIA JAPONESA	20	6	0	X	Predio La Felicidad			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
409	ACACIA NEGRA	40	11	0	X	Predio La Felicidad			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANTARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
410	ACACIA JAPONESA	60	9	0	X	Predio La Felicidad			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS	Conservar

all



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

							FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
411	ACACIA JAPONESA	22	10	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
412	ACACIA NEGRA	40	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
413	ACACIA JAPONESA	22	9	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
414	ACACIA JAPONESA	44	9	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
415	ACACIA JAPONESA	25	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
416	ACACIA JAPONESA	20	5	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS	Conservar

MU



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

							FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
417	ACACIA JAPONESA	22	10	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
418	ACACIA NEGRA	31	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
419	ACACIA NEGRA	3	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
420	ACACIA NEGRA	3	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
421	ACACIA NEGRA	3	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
422	ACACIA JAPONESA	3	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO	Tala

344



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

							FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
423	ACACIA NEGRA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
424	ACACIA NEGRA	5	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
425	ACACIA NEGRA	3	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
426	ACACIA NEGRA	1	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
427	ACACIA JAPONESA	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
428	ACACIA NEGRA	55	9	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

								FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
429	ACACIA NEGRA	22	8	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
430	ACACIA NEGRA	22	7	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
431	ACACIA NEGRA	24	9	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
432	ACACIA NEGRA	22	7	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
433	ACACIA NEGRA	15	6	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
434	ACACIA NEGRA	40	8	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 1413

							FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
435	ACACIA NEGRA	25	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
436	ACACIA NEGRA	26	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
437	ACACIA NEGRA	2	4	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
438	ACACIA NEGRA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
439	ACACIA NEGRA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
440	ACACIA NEGRA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO	Tala

244



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

							FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
441	ACACIA NEGRA	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
442	ACACIA NEGRA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
443	ACACIA NEGRA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
444	ACACIA NEGRA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
445	ACACIA JAPONESA	15	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
446	ACACIA JAPONESA	10	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E	Tala

cdm



6

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 1413

							INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
447	ACACIA JAPONESA	15	5	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
448	ACACIA JAPONESA	25	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
449	ACACIA JAPONESA	25	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
450	ACACIA JAPONESA	26	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
451	ACACIA JAPONESA	34	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
452	ACACIA JAPONESA	24	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar

sey



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

						FELICIDAD.		
453	ACACIA JAPONESA	26	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
454	ACACIA JAPONESA	23	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
455	ACACIA JAPONESA	10	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
456	ACACIA JAPONESA	27	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
457	ACACIA JAPONESA	28	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
458	ACACIA JAPONESA	23	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar

SW



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

						FELICIDAD.		
459	ACACIA JAPONESA	24	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
460	ACACIA JAPONESA	27	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
461	ACACIA JAPONESA	17	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
462	ACACIA JAPONESA	20	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
463	ACACIA JAPONESA	27	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
464	ACACIA JAPONESA	27	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar

Uy



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 1413

							FELICIDAD.	
465	ACACIA JAPONESA	23	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
466	ACACIA JAPONESA	22	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
467	ACACIA JAPONESA	29	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
468	ACACIA JAPONESA	27	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
469	ACACIA JAPONESA	10	4	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
470	ACACIA JAPONESA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 1413

						PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.		
471	ACACIA JAPONESA	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
472	ACACIA NEGRA	55	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
473	ACACIA JAPONESA	20	4	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
474	ACACIA JAPONESA	2	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
475	URAPAN	55	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
476	ACACIA BRACATINGA	24	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

							PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
477	TOMATE DE ARBOL	9	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
478	DURAZNO	12	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
479	URAPAN	20	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
480	CEREZO	30	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
481	ARAUCARIA	7	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
482	SAUCO	50	4	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

1413

							FELICIDAD.	
483	URAPAN	52	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
484	SAUCO	9	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
485	EUCENIA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
486	EUCENIA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
487	SAUCO	30	4	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
488	NAZARENO	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA	Conservar

Ally





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

							FELICIDAD.	
489	SAUCO	15	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
490	ACACIA BRACATINGA	22	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
491	ACACIA BRACATINGA	13	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
492	ACACIA BRACATINGA	14	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
493	ACACIA BRACATINGA	14	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
494	ACACIA BRACATINGA	18	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.								
495	ACACIA BRACATINGA	17	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
496	ACACIA BRACATINGA	10	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
497	ACACIA BRACATINGA	15	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
498	ACACIA BRACATINGA	20	5	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
499	ACACIA BRACATINGA	30	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
500	ACACIA BRACATINGA	18	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
501	ACACIA BRACATINGA	10	5	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO	Tala

244



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 1413

PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.								
502	ACACIA BRACATINGA	15	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
503	ACACIA BRACATINGA	14	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
504	ACACIA BRACATINGA	20	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
505	ACACIA BRACATINGA	14	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
506	ACACIA BRACATINGA	14	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
507	ACACIA BRACATINGA	35	10	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
508	ACACIA BRACATINGA	38	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
509	ACACIA BRACATINGA	12	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE	Tala

see



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

						ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.		
510	ACACIA BRACATINGA	22	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
511	ACACIA BRACATINGA	25	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
512	ACACIA BRACATINGA	8	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
513	ACACIA BRACATINGA	8	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
514	ACACIA BRACATINGA	12	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
515	ACACIA BRACATINGA	20	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
516	ACACIA BRACATINGA	15	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 1413

517	ACACIA BRACATINGA	22	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
518	ACACIA BRACATINGA	8	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
519	ACACIA BRACATINGA	18	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
520	ACACIA BRACATINGA	19	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
521	ACACIA BRACATINGA	35	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
522	ACACIA BRACATINGA	15	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
523	ACACIA BRACATINGA	14	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
524	ACACIA BRACATINGA	8	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

								INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
525	ACACIA BRACATINGA	25	7	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
526	ACACIA BRACATINGA	18	6	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
527	ACACIA NEGRA	28	6	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
528	SIN IDENTIFICAR	48	5	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
529	ACACIA NEGRA	40	6	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
530	ACACIA NEGRA	45	6	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
531	ACACIA BRACATINGA	20	4	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

								FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	
532	ACACIA NEGRA	40	8	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
533	ACACIA NEGRA	44	8	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
534	ACACIA NEGRA	37	5	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
535	ACACIA BRACATINGA	40	5	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
536	ACACIA NEGRA	80	6	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
537	ACACIA NEGRA	50	6	0	X	Predio La Felicidad		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E	Tala

24



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

						INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.		
538	ACACIA NEGRA	48	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
539	ACACIA JAPONESA	32	7	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
540	ACACIA JAPONESA	15	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
541	ACACIA BRACATINGA	30	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
542	SIN IDENTIFICAR	85	14	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
543	ACACIA NEGRA	44	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.									
544	URAPAN	47	9	1	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar	
545	URAPAN	5	2	0		X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
546	ACACIA JAPONESA	35	9	0	X		Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
547	ACACIA NEGRA	35	9	0	X		Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
548	CEREZO	20	6	0	X		Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
549	ACACIA NEGRA	80	9	0	X		Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO	Tala

244



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

						PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.		
550	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
551	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
552	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
553	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
554	LIQUIDAMBA R	3	4	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
555	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA	Conservar

2014



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 1413

							FELICIDAD.	
556	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
557	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
558	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
559	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
560	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
561	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar

celly



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

						FELICIDAD.		
562	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
563	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
564	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
565	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
566	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
567	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA	Conservar

MU



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 1 4 1 3

							FELICIDAD.	
568	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
569	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
570	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
571	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
572	LIQUIDAMBA R	3	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
573	CAUCHO SABANERO	20	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA RAICES DESCUBIERTAS Y MAL ANCLAJE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala

JM



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

574	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
575	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
576	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
577	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
578	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
579	LIQUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar

Handwritten mark



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

580	LJUIDAMBA R	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
581	SAUCO	70	4	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
582	MAGNOLIO	15	3	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
583	JAZMIN DEL CABO	12	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE PRESENTA CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Conservar
587	ACACIA JAPONESA	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
588	ACACIA JAPONESA	0	2	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 1413

589	ACACIA JAPONESA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
590	ACACIA JAPONESA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
591	ACACIA JAPONESA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
592	ACACIA JAPONESA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
593	ACACIA JAPONESA	0	1	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
594	ACACIA NEGRA	25	6	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala

344





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

595	ACACIA NEGRA	50	8	0	X	Predio La Felicidad	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO DE LOS COMPONENTES COPA Y FUSTE E INTERFIERE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL LA FELICIDAD.	Tala
-----	-----------------	----	---	---	---	---------------------	--	------

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo tiene una vigencia de seis (6) meses contados a partir de su ejecutoria.

ARTÍCULO TERCERO.- El beneficiario del presente Acto Administrativo NO requiere tramitar ante la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, salvoconducto para la movilización de los productos objeto de tala, dado que NO genera madera comercial.

ARTÍCULO CUARTO.- la empresa GRASCO LTDA, identificada con NIT No 860.005.264, Representada Legalmente por el señor DANIEL HAIME GUTT, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.440.645, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante arborización para lo cual deberá **CONSIGNAR** en un equivalente a **191.15 IVPs**, correspondientes a la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$25.645.257.45) MCTE.**, la cual deberá ser cancelada dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, y remitir copia a esta Secretaría con destino al expediente **SDA-03-2009-3435**.

ARTÍCULO QUINTO.- La empresa GRASCO LTDA, identificada con NIT No 860.005.264, Representada Legalmente por el señor DANIEL HAIME GUTT, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.440.645, deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudo conceptos varios, con el código **E - 06 - 604 (Evaluación / Seguimiento / Tala)**, la suma de **CUATROCIENTOS**



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1413

NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$496.900.00) MCTE, de acuerdo con el No **14727**, generado por el Sistema de Información Ambiental - SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario para el caso de Evaluación y Seguimiento, cuya copia debe ser remitida con destino al expediente **SDA-03-2009-3435**.

ARTÍCULO SEXTO.- La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 1333 DE 2009.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993, previo agotamiento del trámite sancionatorio respectivo sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTICULO OCTAVO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor DANIEL HAIME GUTT, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.440.645, Representante Legal de la empresa GRASCO LTDA, o quien haga sus veces, en la carrera 35 NO 7-50, teléfono 2473068 de esta Ciudad.

ARTÍCULO NOVENO: Una vez ejecutoriada, enviar copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Corporativa Subdirección Financiera, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre y, al Jardín Botánico José Celestino Mutis para lo de su competencia.



el
3
Carretera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

● 1 4 1 3

ARTÍCULO DECIMO: Publicar el presente Acto en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993 y remitir copia a la alcaldía Local de Chapinero, para que se surta el mismo trámite.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, en los términos de los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 02 FEB 2010

EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO
Director de Control Ambiental

PROYECTÓ: DIANA ESCOBAR
REVISÓ: DRA. SANDRA SILVA
C.T. No. 2009GTS3838 DEL 24-11-2009
EXPEDIENTE: SDA-03-2009-3435



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

